

VISTO:

El Expediente N° 77.426/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo N° 31 de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas, integrada por a) El/la directora/a del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el/la Decano/a designe. b) Un/a Consejero/a del Claustro de Estudiantes del Consejo de Unidad. c) Un Consejero del Claustro Académico del Consejo de Unidad. d) Un Consejero del Cuerpo de Administración y Apoyo del Consejo de Unidad. e) Un Referente de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad UNPA. f) Un integrante del Centro de Estudiante (veedor/a);

QUE la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio 2024 tendrá por objeto, las funciones indicadas en el Artículo 32° de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 035/24 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio 2022;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo N° 31° del Reglamento, aprobado mediante Ordenanza 208-CS-UNPA, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

ÁREA DE ACCESO Y PERMANENCIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Soledad CHAZARRETA

Suplente: Lucas CARULLI

CONSEJERO/A ESTUDIANTE

Titular: Gonzalo ALVAREZ HARO

Suplente: Axl Nicolás VERA AGUILAR

CONSEJERO/A DOCENTE

Titular: Aldo ENRICI

Suplente: Fabiana SALDIVIA

CONSEJERO/A NODOCENTE

Titular: Claudia TREUQUIL

Suplente: Gladys Mabel VILLEGAS

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD UNPA

Prof. Guillermo RODRIGUEZ

CENTRO DE ESTUDIANTES - VEEDORA

Martín SAAVEDRA

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los/as interesados/as, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.


Tec. Apelta Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Mg. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

176/24